

23

MAY 5 (EV)

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 15 de septiembre de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que por medio de la Resolución N° 425/2014 emitida por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se creó la Superintendencia de Comando de Prevención Comunitaria (S.C.P.C), y;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 28 de agosto se ha puso en funcionamiento dentro del Partido de San Isidro el Comando de Prevención Comunitaria (C.P.C);

Que según se anunció en ese momento, se destinarán al Comando de Prevención Comunitaria de San Isidro 35 patrulleros para realizar tareas de patrullaje preventivo;

Que desde entonces se ha visto circular por las calles del Municipio una gran cantidad de estos móviles, en su mayoría camionetas marca "Volkswagen", modelo: "Amarok";

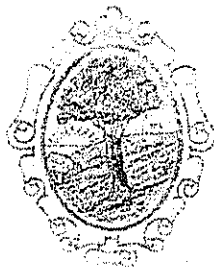
Que según el Decreto del Ejecutivo Nacional 40/07, en su artículo 50, se establece que es obligatorio para todos los vehículos la portación de la "chapa patente" con el correspondiente número de dominio;

Que estos vehículos no poseen número de dominio y la única forma de identificarlos es a través del número de móvil que se encuentra en un lugar poco visible y pegado en la carrocería;

Que también se han visto motos de la Policía bonaerense sin patentes, como pueden observarse en las fotos en el Anexo I;

Que por lo tanto es necesario que tanto los nuevo móviles y las motos cumplan con la Ley vigente, máxime teniendo en cuenta que se trata de vehículos oficiales que están destinados a garantizar la seguridad;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que requiera informes al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires acerca de los nuevos móviles destinados al C.P.C. Se solicita que se informe:

- Número de motor y de chasis de cada uno de los móviles.
- Estado del trámite de patentamiento y fecha estimada de efectivo patentamiento.

Artículo 2º: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro